

**Intervención en Discusión anual sobre los derechos de los pueblos indígenas
Décimo aniversario de la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre
derechos de los Pueblos Indígenas**

Sr. Presidente, distinguidos panelistas,

España está firmemente comprometida con la defensa de los derechos de los pueblos Indígenas y ha venido asumiendo cada vez con mayor firmeza la necesidad de prestar una atención específica a su situación de derechos humanos.

En 1992 España ya recogía este compromiso a través de su política de cooperación, dotándole de una línea específica de cooperación con Pueblos Indígenas. A medida que se avanzaba en el marco internacional con la firma de la Declaración, España reafirmaba su compromiso y reforzaba sus acciones, aprobando en 2007 la nueva Estrategia de la Cooperación Española con los Pueblos Indígenas, siendo uno de los pocos países que tiene definido un marco estratégico especial en este ámbito y que recoge las demandas de las organizaciones indígenas. Además, España se ha dotado de un instrumento eficaz en la implementación de la DNUPI, el Programa Indígena, que cuenta con un presupuesto propio mediante el que apoya acciones para fomentar la participación política plena y efectiva de los pueblos indígenas o la aplicación del Convenio 169 (puesta en práctica del derecho a la consulta previa, libre e informada).

Por todo ello, España apoya firmemente la inclusión en la Agenda 2030 de ODS de un enfoque de derechos humanos y de metas que tengan en cuenta los desafíos y riesgos a los que se enfrentan los pueblos indígenas con el objetivo prioritario de “no dejar a nadie atrás”. Los mecanismos de protección de personas defensoras de derechos humanos, las políticas públicas sobre acceso a la educación y a la salud o las medidas contra la violencia hacia mujeres y niñas deben reflejar las necesidades de los pueblos indígenas, tal y como señala el informe de la Alta Comisionada.

España mantiene una posición muy activa en organizaciones y foros multilaterales con el objetivo de mantener los derechos de los pueblos indígenas en la agenda de los derechos humanos. Así, España participó de manera constructiva en las consultas para la elaboración de

la Resolución sobre la participación de representantes de los pueblos indígenas en instituciones y órganos de Naciones Unidas, adoptada el pasado año y apoya la labor de la Relatora Especial para los derechos de los Pueblos Indígenas.

Finalmente quiero destacar la importancia de la sociedad civil y de las organizaciones de los pueblos indígenas en la implementación de la Agenda 2030 y en la consecución de avances que permitan reducir las desigualdades y combatir las violaciones de derechos humanos. Su participación en la elaboración de la Agenda 2030 fue clave y quisiera consultar al panel, que han mencionado el caso del Foro Político de Alto Nivel, qué cauces contempla para que dicha participación sea efectiva.

Muchas gracias